GRUPO PARLAMENTARIO

C.DIP 60903 13/03/2025 17:43

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE sobre las medidas que adoptará el Gobierno para la restauración de las zonas arrasadas por la gota fría en Valencia.** (núm. expte. 172/000101).

Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de marzo de 2025.

María José Rodríguez de Millán Parro

Portavoz GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 60903 13/03/2025 17:43

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El episodio de gota fría que asoló el levante español y, en particular, Valencia, el pasado 29 de octubre de 2024, ha dejado una estela de destrucción y sufrimiento en numerosas localidades valencianas, así como en las regiones de Castilla-La Mancha y Andalucía. En nuestra memoria quedan las 233 vidas perdidas —según datos actualizados a 11 de marzo—, las familias destrozadas y los innumerables damnificados que han visto desaparecer sus hogares, negocios y medios de subsistencia. Esta tragedia ha puesto en evidencia las deficiencias en la prevención y en la gestión de emergencias, así como la falta de reacción efectiva de las instituciones responsables, en un nuevo fracaso del Estado autonómico y, por tanto, una muestra más de la necesidad de una respuesta nacional y eficiente de las catástrofes naturales.

A la hora de la verdad, el Estado y las Comunidades Autónomas han fallado a los españoles. No se invirtió en infraestructuras para evitar esta catástrofe y, peor aún, se desecharon proyectos que habrían podido mitigar sus efectos por razones ideológicas. Sin embargo, pese a conocer los riesgos, las administraciones responsables —cegadas desde hace años por el fanatismo climático— han ignorado durante todo este tiempo la necesidad de infraestructuras hidráulicas adecuadas que podrían haber minimizado el impacto de estas riadas, como la presa de Cheste. Es público y notorio que las inundaciones son consustanciales a la realidad climatológica del Levante español. Ya en 1795, don Antonio Josef Cavanilles describía en su obra *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, poblaciones y frutos del Reyno de Valencia* los efectos devastadores acaecidos en el Barranco del Poyo.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 60903 13/03/2025 17:43

No obstante, la falta de alertas efectivas y la tardanza en la llegada de ayuda institucional motivadas por la incompetencia solo ha incrementado el daño y el sufrimiento de los valencianos. Testimonios de vecinos relatan cómo quedaron aislados, sin luz, sin agua, expuestos al miedo y a la incertidumbre durante días, sin la presencia de efectivos de emergencias que acudieran en su auxilio. El retraso en la llegada de efectivos y el acuartelamiento de nuestras Fuerzas Armadas por bastardos intereses políticos, la negativa a aceptar ayuda internacional y la criminalización de los voluntarios han sido decisiones inadmisibles. Así, no podemos más que celebrar y reconocer la muestra de solidaridad del pueblo español, volcado con los compatriotas valencianos.

Frente a esto, el Gobierno ha priorizado medidas simbólicas y sin impacto real en la prevención de futuras tragedias. Las supuestas ayudas aprobadas no responden a la gravedad de la situación. En lugar de ofrecer soluciones reales, el Ejecutivo ha planteado medidas insuficientes y engañosas, consistentes en préstamos y aplazamientos fiscales en lugar de ayudas directas y exoneraciones tributarias para los afectados. Esta estrategia sólo perpetúa el sufrimiento de quienes lo han perdido todo y añade una carga financiera a su ya precaria situación. Y cuando se han concedido ayudas, como el Plan REINICIA AUTO+, para sustituir los vehículos siniestrados por la gota fría —previsto en el *Real Decreto-ley 8/2024, de 28 de noviembre*—, no han podido contener su fanatismo, otorgando prioridad a los vehículos eléctricos nuevos frente a los de combustión interna y de segunda mano, limitados solamente hasta los tres años de antigüedad. Para mayor agravio, a cuatro meses de la tragedia, el Gobierno solo ha cubierto el 7,88% de las ayudas solicitadas por distintos conceptos. Asimismo,

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

de las 19.807 ayudas para la reposición de vehículos, el Gobierno solo ha concedido 2.465[1].

Por otro lado, mientras se niegan fondos suficientes para la reconstrucción de las zonas afectadas, se destinan ingentes cantidades de dinero a proyectos en el extranjero, inversiones de dudosa rentabilidad y subvenciones a intereses ideológicos. Esta gestión de los recursos públicos demuestra una absoluta falta de prioridades y de compromiso con los ciudadanos que más lo necesitan.

En definitiva, el objeto de la presente iniciativa es condenar las actuaciones del Gobierno y promover una eficaz prevención frente a futuros episodios, reconocer la necesidad de una gestión nacional de las catástrofes e impulsar la reconstrucción de las zonas afectadas por la tragedia sufrida por miles de compatriotas, todo ello teniendo como baluartes la seguridad, la dignidad y la defensa del bien común de los españoles, que no merecen una respuesta por parte de los poderes públicos marcada por intereses partidistas e insolidarios.

C.DIP 60903 13/03/2025 17:43

En virtud de cuanto se ha expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

MOCIÓN

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. En relación con la prevención de futuros episodios de gota fría:

[1] https://www.lamoncloa.gob.es/info-dana/Documents/dana-actualizacion-datos-gobierno-02032025-12-00.pdf

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 60903 13/03/2025 17:43

a) Elaborar un Plan Nacional del Agua que garantice la gestión eficiente, solidaria y sostenible de los recursos hídricos en todo el territorio nacional. Este plan, fundamentado en los principios de solidaridad y bien común, deberá incluir la interconexión de cuencas como medida esencial para hacer frente a los contextos climatológicos adversos, como la sequía e inundaciones, inherentes a nuestra realidad climatológica y geográfica.

b) Diseñar y proyectar nuevos embalses y presas, destinados a asegurar el almacenamiento de agua para aprovechamiento de consumo humano, uso agrícola y generación energética, incluyendo un calendario detallado para su construcción y finalización.

c) Garantizar la construcción de la presa de Cheste y la adecuación del Barranco del Poyo.

d) Establecer un calendario detallado para la construcción de infraestructuras ya proyectadas, como las presas de Montesa, Marquesado y Estubeny, en la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

e) Paralizar la demolición de infraestructuras hídricas existentes, priorizando su conservación y modernización.

f) Instar a través de las Confederaciones Hidrográficas a asegurar, en coordinación con los ayuntamientos, la limpieza integral de todos los cauces como medida preventiva frente a inundaciones.

g) Renunciar al fanatismo climático como criterio para la toma de decisiones técnicas y políticas en la gestión racional de nuestros recursos hídricos y en la prevención de adversidades climáticas.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 60903 13/03/2025 17:43

2. En relación con la gestión de los episodios de gota fría:

a) Impulsar un Sistema Nacional de Protección Civil que vertebre de forma unitaria la respuesta ante emergencias, catástrofes, incendios e inundaciones y que unifique el régimen de personal y protocolos de actuación.

b) Acometer urgentemente un Plan Nacional de Reconstrucción de las zonas afectadas que permita devolverles cuanto antes la normalidad, indemnizar y ayudar a las víctimas y devolver la prosperidad a las comarcas afectadas.

c) Reconocer la impecable labor de los miembros de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y demás cuerpos de las distintas Administraciones que han servido y siguen sirviendo a los españoles afectados por la catástrofe.

d) Reconocer la labor de la sociedad civil, en especial de los voluntarios que han acudido a las zonas afectadas por la gota fría, y cuyo único objeto fue y sigue siendo apoyar a sus compatriotas.

3. En relación con medidas de apoyo a las familias afectadas por la gota fría en Valencia y otras zonas:

a) Aplicar un tipo del 0% de IVA para:

- alimentos básicos, pañales, biberones, alimentos infantiles, bienes de aseo personal y ropa.
- suministros básicos de los hogares como electricidad, gas, agua y servicios de telecomunicaciones;
- para materiales de obra, construcción y enseres para viviendas;

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 60903 13/03/2025 17:43

- para talleres de vehículos;
- para adquisición de vehículos, nuevos o de segunda mano;
- exención de IVA e impuestos especiales para los carburantes.

b) Suprimir el Impuesto sobre las primas de seguros.

c) Exonerar del pago del IRPF y del IAE a todos los sujetos pasivos hasta el ejercicio 2026.

d) Exonerar del pago de cuotas a la Seguridad Social a todas personas afectadas para los dos meses de 2024 y el ejercicio completo de 2025, sin que por ello se vea afectada su vida laboral.

e) Sufragar el pago del IBI en la parte que corresponde a los dos últimos meses de 2024 y el completo de 2025 a todos los propietarios de viviendas afectadas por la DANA.

f) Bonificar en la base del IRPF del 100% de todos los gastos asumidos por las personas que hayan adquirido bienes y contratados para la ayuda de los vecinos de los municipios afectados, o bien el uso de créditos fiscales transferibles.

g) Sufragar el pago del Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras para los ejercicios 2024 y 2025, así como el pago del ICIO para cualquier reparación de un inmueble afectado por la DANA.

h) Eximir del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para la adquisición de inmuebles destinados a reemplazar aquellos destruidos por la DANA, así como para las operaciones de adquisición de terrenos destinadas a la construcción de nuevas viviendas o infraestructuras.

i) Sufragar el 80% de los gastos por arrendamiento de vivienda a los propietarios de inmuebles que han sido dañados.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

j) Establecer ayudas directas para la compra de vehículo, cualquiera que sea su clase o categoría que sirva para sufragar el coste de restitución del siniestrado, o de características similares; así como ayudas directas para la reparación de los mismos.

k) Sufragar las cuotas de los préstamos, pendientes por amortizar, de los vehículos adquiridos con anterioridad al mes de noviembre.

4. En relación con medidas de apoyo a los trabajadores y empresas afectados:

a) Extender el periodo de compensación de bases imponibles negativas a las empresas afectadas, permitiendo compensar las pérdidas derivadas de la catástrofe durante los próximos 10 años.

b) Establecer un sistema de créditos fiscales transferibles para las empresas que realicen inversiones en la recuperación de infraestructuras.

c) Establecer la aprobación automática de los ERTES por fuerza mayor tras su solicitud para los afectados por los efectos devastadores de la gota fría acaecida en Valencia.

d) Establecer una prestación extraordinaria por mantenimiento de actividad a todos los autónomos afectados.

e) Eximir de la cuota de autónomos a todos los afectados por la DANA.

f) Exonerar del pago del IRPF y del IAE a todos los sujetos pasivos hasta el ejercicio 2026».

C.DIP 60903 13/03/2025 17:43

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es